

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME FORO EUROPA CIUDADANA “HIPERREGULACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA”

- El think tank Foro Europa Ciudadana ha publicado su segundo informe titulado “Hiperregulación en la Unión Europea”, elaborado por el **Doctor José Carlos Cano Montejaño**, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense.
- En los últimos años la legislación de la Unión Europea no ha parado de crecer tanto en cantidad como en complejidad y ya se estima que **más del 70% de las leyes de los Estados miembros procede de Bruselas**. En este sentido, una directiva de la UE implica entre **30 y 300 medidas de transposición** para que el Derecho nacional pueda adaptarse a los requisitos comunitarios.
- Según datos de la UE, las instituciones europeas aprueban **3076 normas jurídicas al año**, entre reglamentos, directivas y dictámenes, lo que supone **280 normas jurídicas al mes** y **18 normas jurídicas al día** sobre diferentes ámbitos de la vida cotidiana, desde los alimentos, los medicamentos, los medios de transporte, la energía y, en general, la inmensa mayoría de los productos que consumimos.
- La hiperregulación en la UE se ha convertido en **una de los principales trabas para el desarrollo económico**, ya que las empresas se encuentran obligadas a afrontar unas exigencias administrativas que implican costes económicos, cargas y tasas que entorpecen las posibilidades de nuevas inversiones para la mejora de su productividad.
- Según el documento de la Comisión “Legislar mejor para potenciar el crecimiento y el empleo en la Unión Europea” (2005) la estimación de beneficios económicos derivados de la reducción de cargas administrativas podría provocar un aumento del **1,5% en el PIB comunitario**, lo que supondría **150.000 millones de Euros**.
- La **Estrategia de Lisboa**, impulsada por el Consejo Europeo de marzo de 2000, se marcó como objetivo convertir a la Unión Europea en una región líder a nivel mundial en nuevas **tecnologías, telecomunicaciones y economía del conocimiento**, pero más de diez años después el balance que se puede hacer es que el exceso de regulación en estos sectores ha sido un lastre para su desarrollo, algo que no han tenido que soportar empresas que operan en otros mercados y que hoy han tomado la delantera a Europa.
- La Comisión Europea es consciente de que ha de mejorar hacia el camino de la simplificación de la regulación comunitaria, una tarea que no es fácil. En este sentido, es muy interesante el concepto de “**Smart Regulation**” (Legislación Inteligente), que poco a poco la propia Comisión ha empezado a introducir en el seno de las instituciones europeas a través de diferentes documentos de trabajo y que sería deseable que tuviera un mayor impacto.
- Los principios de la “**Smart Regulation**” se basan en que toda legislación de la Unión Europea debería:
  - ser más eficaz y eficiente en la consecución de los **objetivos de interés público**.

- ser capaz de demostrar que aporta un verdadero **valor añadido al sector** que regula.
  - Provocar **beneficios amplios a costes mínimos**.
  - Respetar los principios de **subsidiariedad y proporcionalidad**.
  - Lograr un marco **reglamentario simple, claro, estable y predecible** tanto para las empresas, como para los trabajadores y los ciudadanos
- El informe de Foro Europa Ciudadana se centra en cuatro sectores importantes para la economía española y que están sujetos a una fuerte regulación.
- **Sector Farmacéutico.** Una industria totalmente regulada por la normativa comunitaria, hasta tal punto de que la labor de la administración nacional se reduce a aplicar punto por punto lo que se establece en los Reglamentos y Directivas comunitarios. Actualmente existe una polémica en el sector por la **propuesta de Reglamento de ensayos clínicos** en la UE y, en especial, por las enmiendas introducidas por el Parlamento Europeo basadas en los principios éticos para la investigación médica sobre seres humanos, conforme a la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial.
  - **Sector del Tabaco.** En la actualidad está en proceso de revisión la **Directiva que regula los productos del tabaco**, que cambiaría de manera considerable la situación de esta industria en toda Europa. Se trata de un sector complejo, por la naturaleza del producto, pero con un peso económico fundamental para varios de los Estados miembros. En España la producción del tabaco supone 2.700 millones de euros, 56.000 empleos (concentrados en regiones como Extremadura, Canarias, La Rioja o Cantabria) y con una contribución impositiva a las arcas del Estado de más de 10.000 millones de euros en el último año. La Comisión Europea tiene en este caso una oportunidad muy interesante de aplicar los principios de la “Smart Regulation”, de tal forma que se combinen los esfuerzos por proteger la salud pública pero sin generar pérdida de puestos de trabajos ni reducir la recaudación fiscal.
  - **Sector Aéreo:** Durante **los últimos 25 años en España han cerrado 43 compañías aéreas** (Aviaco, Spantax, Air Comet, Spanair, etc.) y la reestructuración del sector sigue abierta. Esta situación de precariedad hace que esta industria sea especialmente sensible a los cambios regulatorios, que suponen importantes costes de adaptación a los requisitos que se imponen.
  - **Sector Bancario:** La libre circulación de capitales es una de las cuatro libertades básicas comunitarias, junto a la libre circulación de mercancías, personas y servicios, por lo que la Comisión Europea ha tenido siempre un papel muy activo. A partir del Tratado de Maastricht, la creación Banco Central Europeo (BCE) y la introducción del calendario para la entrada en vigor del Euro, todo el esquema de intervención de las Instituciones Europeas se vio incrementado de manera exponencial. Sólo **el BCE, desde su creación, ha aprobado 1.022 dictámenes**, que son plenamente vinculantes para los Bancos Centrales de cada uno de los Estados que forman parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC).

## **Sobre Europa Ciudadana**

Foro Europa Ciudadana es un **think tank independiente** que tiene como objetivo contribuir al debate de la construcción de la Europa del futuro, promoviendo la participación activa de los ciudadanos. En 2013 se celebra el **Año Europeo de los Ciudadanos** y, coincidiendo con esta cita, Foro Europa Ciudadana nace con el fin de generar ideas y propuestas para los retos a los que se enfrenta la Unión Europea a través de la investigación, la reflexión y el debate.

### **Biografía del autor:**

José Carlos Cano Montejano es **Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid**, Doctor con Mención Europea por la misma Universidad con la tesis doctoral “La Integración Europea desde el Tribunal Constitucional alemán”. Su labor profesional ha estado centrada desde sus comienzos en cuestiones europeas y en temas comunitarios. Centra gran parte de su investigación en estudios de Derecho comparado relacionados con la implementación del Derecho Comunitario en los Estados miembros de la Unión Europea, con especial énfasis en Alemania y en el ámbito germano parlante.